

TABLA DE CONTENIDO

1. Análisis Cuantitativo de resguardos indígenas en Casanare
 - 1.1 Análisis de áreas de resguardos indígenas por municipio
 - 1.2 Análisis demográfico de etnias
 - 1.3 Análisis demográfico Etnia Sáliba

2. “TERRITORIO” ETNIAS INDÍGENAS CASANARE
 - 1.1 Cosmovisión
 - 1.2 Derechos en el territorio
 - 1.3 Conflictos del territorio
 - 1.4 Megaproyectos
 - 1.5 Prospectiva

3. Bibliografía

Lista de Tablas

Tabla 1. Resguardos Indígenas en el Casanare (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Tabla 2. Análisis de áreas de resguardos por municipio (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Tabla 3. Análisis demográfico Etnia Saliba (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Localización etnias indígenas en Departamento de Casanare (Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Áreas de resguardo por municipio (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 2. Porcentaje áreas de resguardo por municipio (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 3. Población por etnia en el Casanare (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 4. Número de familias por etnia (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 5. Densidad de población por etnia (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 6. Distribución de la población de la Etnia Sáliba en el Casanare (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 7. Porcentaje de distribución de la población por resguardo de la Etnia Sáliba en el Casanare (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 8. Personas por hogar en los resguardos de la Etnia Sáliba en el Casanare (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Gráfico 9. Densidad de población en los resguardos de la Etnia Sáliba en el Casanare (Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I)

Diagnóstico Capítulo II. Territorios Etnicos.

Objetivo: Identificar grupos étnicos y reconocer las propuestas territoriales en los Planes de Vida.

Contenido: En este capítulo se identifican los grupos étnicos del Departamento; se describe las características económicas, sociales y culturales de las comunidades indígenas; se reconocen los valores, propuestas y objetivos territoriales; a partir de lo expuesto en los planes de vida y demás información que se obtenga de la concertación.

Anexos:

- A. Anexo una base de datos espaciales georeferenciados en SIG con información sobre territorios étnicos del Departamento, consolidada a partir de fuentes secundarias. **Ver Anexo DOC. 1.1. / CAP II. / Anexo.**

1. Análisis Cuantitativo de resguardos indígenas en Casanare

A continuación se realiza un análisis de la composición demográfica de las tres etnias indígenas ubicadas en el Casanare (Cuiba, Tunebo (U'wa), y Sáliba). A través de la comparación de áreas, población, y familias, se sacaron indicadores demográficos y de extensión de los resguardos (Ver plano DIAGPD-OF5-0- Resguardos Indígenas -IGAC- del Departamento).









RESGUARDO	CONVENCIÓN	ETNÍA	ÁREA (HA)	ÁREA (%)
CAÑO MOCHUELO		CUIBA	93.429	63,05
CHAPARRAL Y BARRONEGRO		TUNEBO (U'wa)	16.506	11,14
EL CONSEJO		SÁLIBA	4.181	2,82
EL MEDANO			1.787	1,21
EL SUSPIRO EL RINCÓN DEL SOCORRO			1.981	1,34
MACUCUANA			6.146	4,15
EL SALADILLO			1.542	1,04
SAN JUANITO, EL DUYA Y PARAVARE			22.606	15,26
TOTAL			148.179	100,00

Tabla 1.
Resguardos Indígenas en el Casanare
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

1.1 Análisis de áreas de resguardos indígenas por municipio

Análisis áreas y población indígena por municipio					
Municipios	Área del resguardo en cada municipio	Área total del municipio en Hectáreas	% Resguardos /área total de municipio	Población total municipios	total DANE
Hato Corozal	27655,25	549527,35	5,03%	12794	
Paz de Ariporo	74124,22	1207740,32	6,14%	26357	
Sácama	4987,75	31202,86	15,98%	2085	
Támara	3573,87	109039,78	3,28%	7029	
Orocué	38138,94	474502,55	8,04%	8424	

Tabla 2.
Análisis de áreas de resguardos por municipio
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

Las comunidades indígenas del Departamento se localizan en los resguardos ubicados en área rural de los municipios de: Hato Corozal, Paz de Ariporo, Sácama, Támara, y Orocué. Algunos de estos resguardos comprenden áreas en más de un municipio, como es el caso de Caño Mochuelo (Etnia Cuiba), con un 21% de su área en Hato Corozal (19.715,41 Ha), y un 79% en Paz de Ariporo (74.124 Ha). El resguardo de Chaparral y Barronegro de la Etnia Tuebo o U'wa, se localiza en los municipios de Hato Corozal con 7.940 Ha que corresponden a un 48% del área, Sácama con un área de 4.988 Ha correspondiente a un 30%, y Támara con el 22% del área del resguardo con una dimensión de 3.574 Ha (Ver tabla 1).

El municipio de Paz de Ariporo es el que tiene mayor área perteneciente a algún resguardo indígena, 74.124 Ha correspondientes al 6% del área total del municipio. Sin embargo proporcionalmente el municipio de Sácama es el que mayor porcentaje de su suelo tiene como resguardo indígena, el 16% (27.655 Ha) (Ver gráficos 1 y 2).

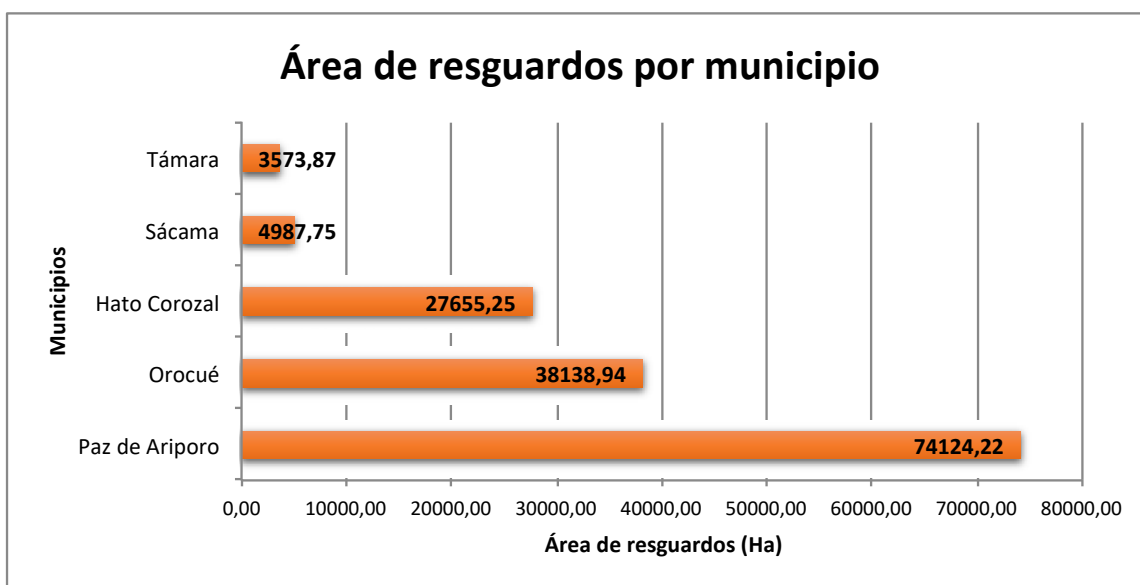


Gráfico 1.
Áreas de resguardo por municipio
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

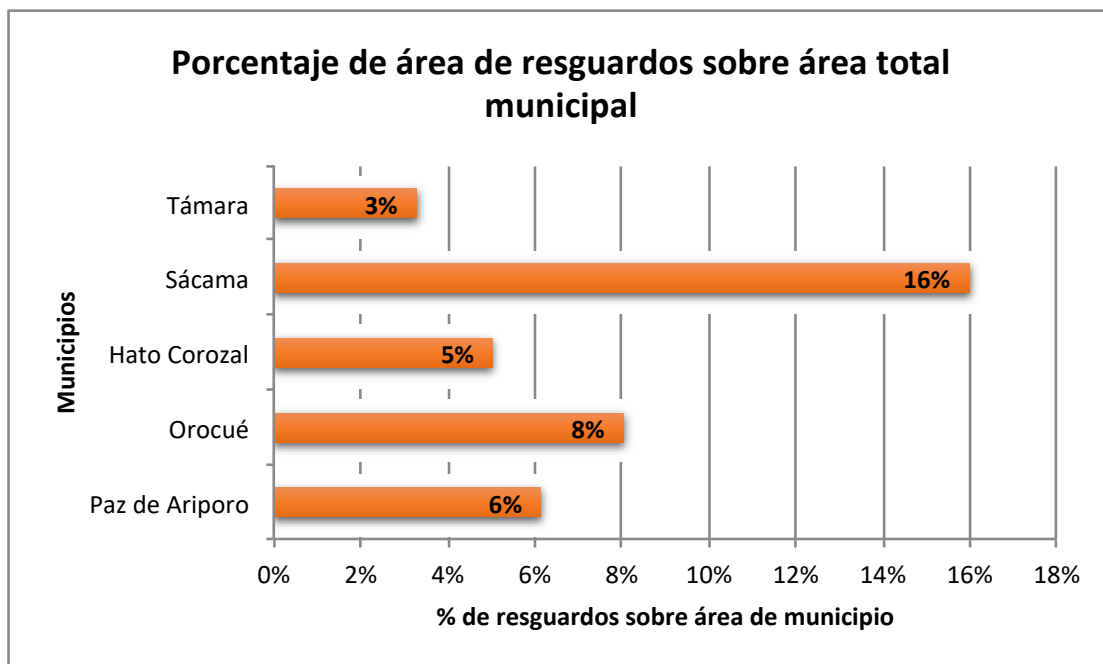


Gráfico 2.
 Porcentaje áreas de resguardo por municipio
 Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

1.2 Análisis demográfico de etnias

El total de población en los resguardos indígenas identificados es de 3.420 personas, lo que corresponde a un 6,03% de la población total de los 5 municipios donde se localizan los resguardos, 56.689 personas (proyección DANE 2018).

La distribución de la población en los resguardos, muestra que la etnia con mayor población son los Cuiba con 2500 personas que equivalen al 19% del total de población en los resguardos, seguida por 649 de la etnia Sáliba (19%), y 271 personas de los Tunebo que equivalen al 8% (Ver gráfico 3).

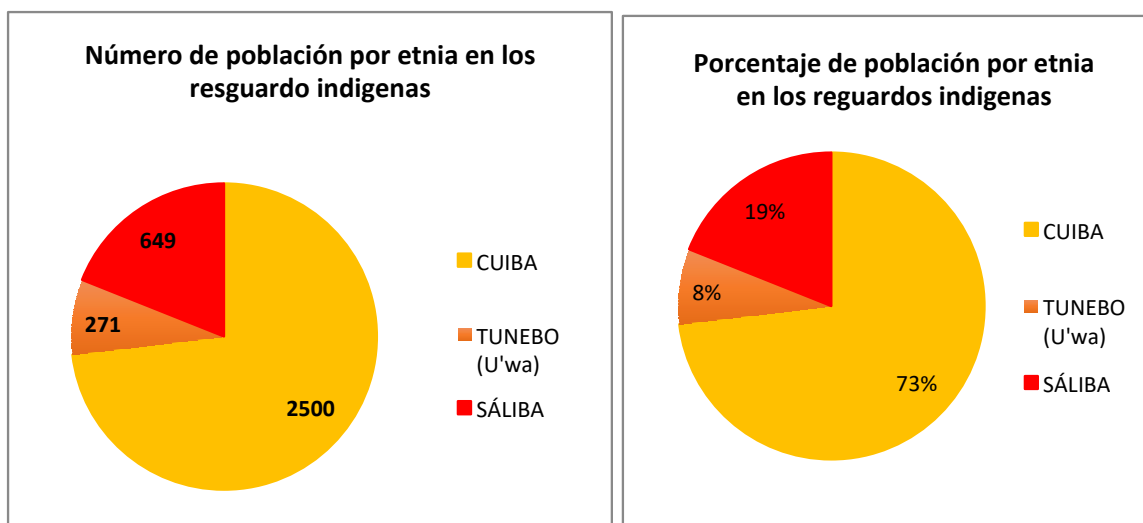


Gráfico 3.
Población por etnia en el Casanare
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

Esta distribución es similar cuando se hace la comparación por número de familias: 500 familias de la etnia Cuiba, 94 de la Sáliba, y 51 Tunebo (Ver gráfico 4).

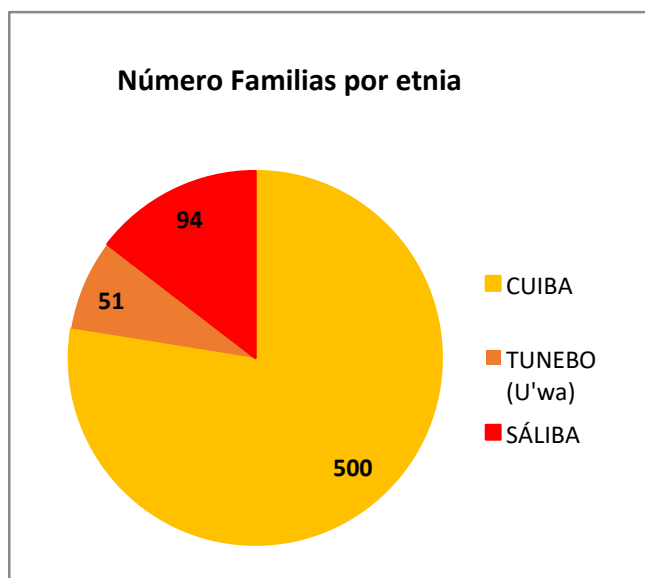


Gráfico 4.
Número de familias por etnia
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

Sin embargo al hacer el análisis de densidad poblacional, la Etnia Tunebo (U'wa) que es la que menor población tiene es la de mayor densidad poblacional, con 62,08 personas por hectárea. Seguida por la Cuiba que es la que mayor población tiene pero su densidad poblacional es de 37,87 personas por hectárea. La Etnia Sáliba con 649 personas tiene una densidad poblacional muy baja, de 0,02 personas por hectárea al compararla con las otras dos etnias (Ver gráfico 5).

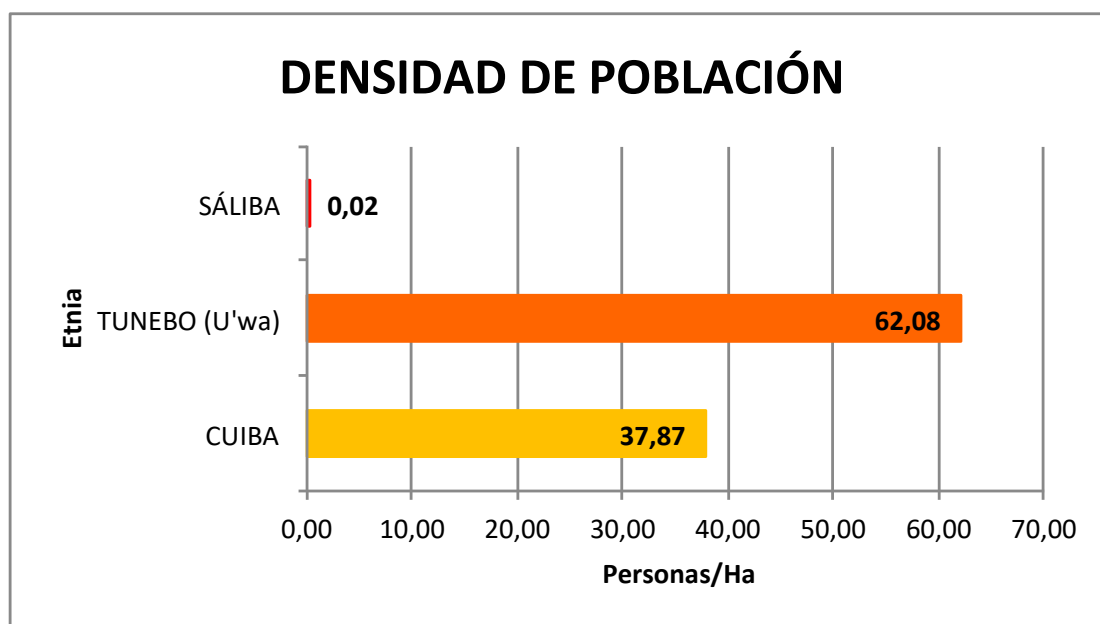


Gráfico 5.
Densidad de población por etnia
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

La composición de los hogares en los resguardos es muy similar, con una media de 5,74 personas por hogar, la etnia que mayor número de personas en su núcleo familiar registra es la Sáliba con 6,90, seguida por la Tunebo (U'wa) con un 5,31, y por último la Cuiba con 5. Esta composición familiar es considerablemente mayor a la media nacional de 3,25 registrada por el DANE.

1.3 Análisis demográfico Etnia Sáliba

Las etnias Tunebo y Cuiba se localizan en un solo resguardo cuyos territorios abarcan más de un municipio, el caso de la Etnia Sáliba es diferente, pues esta se localiza en 7 resguardos localizados en el municipio de Orocué. A continuación se realiza un análisis de estos 7 resguardos en particular (Ver tabla 3).

Municipio	Etnia Sáliba	No. Familias	No. Población	% Población total Sáliba	Personas por Hogar	Área total del resguardo	DENSIDAD POBLACIÓN
Orocúe	EL CONSEJO	9	69	10,63%	7,67	4583	0,02
	EL MEDANO	11	85	13,10%	7,73	1763	0,05
	EL SALADILLO	5	28	4,31%	5,60	1595	0,02
	EL SUSPIRO EL RINCÓN DEL SOCORRO	4	34	5,24%	8,50	1978	0,02
	MACUCUANA	18	120	18,49%	6,67	5743,75	0,02
	SAN JUANITO, EL DUYA Y PARAVARE	47	313	48,23%	6,66	21320	0,01
	TOTAL	94	649		7,14	36982,75	0,02

Tabla 3.
Análisis demográfico Etnia Saliba
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

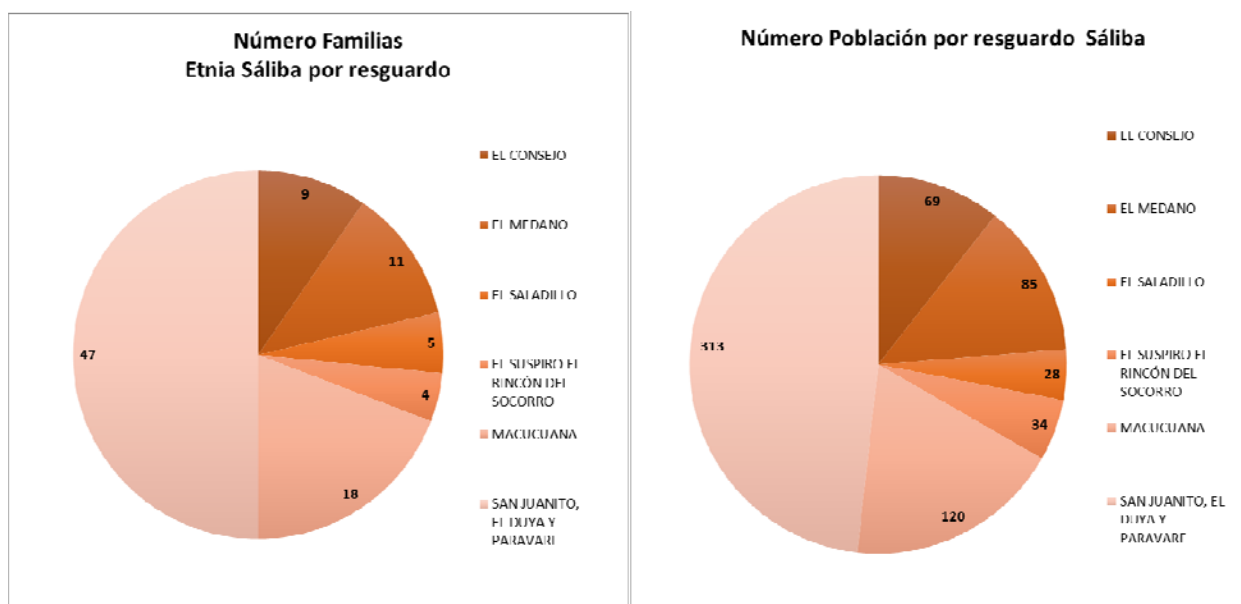


Gráfico 6.
Distribución de la población de la Etnia Sáliba en el Casanare
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

Los 7 resguardos están habitados por un total de 649 personas (94 familias), el resguardo que tiene mayor número de habitantes cuenta con 313 personas lo que corresponde al 48% del total de la población de esta etnia en Orocué. La distribución de las personas y familias en los demás resguardos es muy similar, tienen un rango entre 18 familias (120 personas) y 4 familias (34 personas) (Ver gráficos 6 y 7).

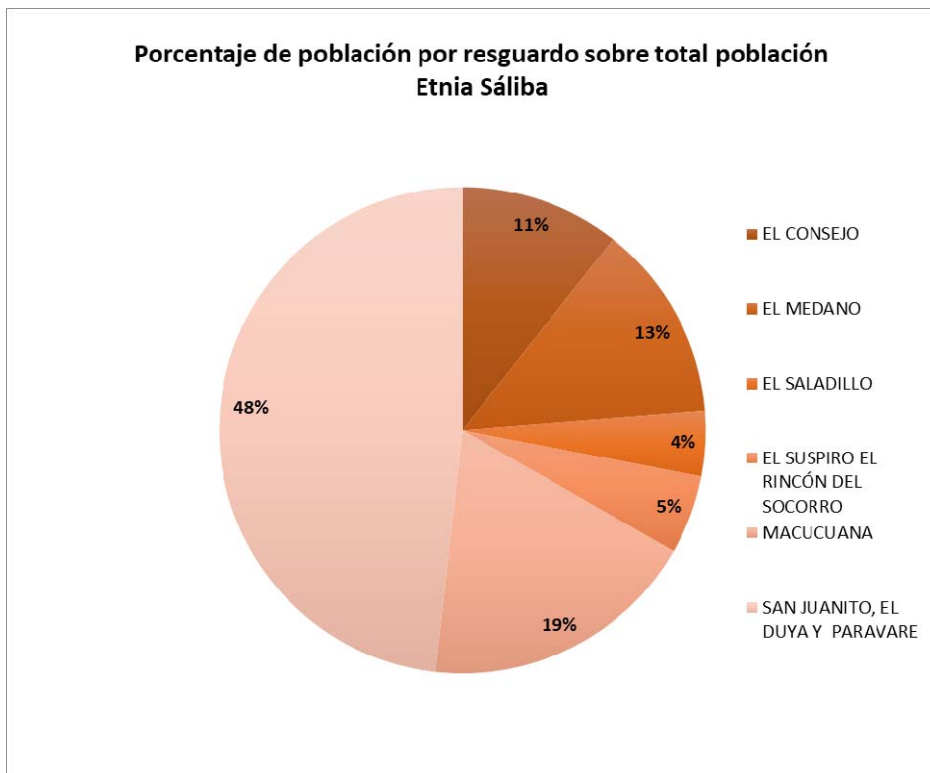


Gráfico 7.
 Porcentaje de distribución de la población por resguardo de la Etnia Sáliba en el Casanare
 Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

La composición familiar es muy similar en los 6 resguardos con un promedio de 7,1 personas por hogar, distinguiéndose El Suspiro El Rincón del Socorro como el de mayor número con un 8,5 personas por familia, y El Saladillo el de menor número con 5,6 personas por familia (Ver gráfico 8).

Estos resguardos son los de menor densidad poblacional del Departamento con un promedio de 0,02 personas por hectárea. El resguardo El Medano se destaca de los otros con apenas un 0,05 de personas por hectárea, los demás tienen una densidad muy similar (Ver gráfico 9).

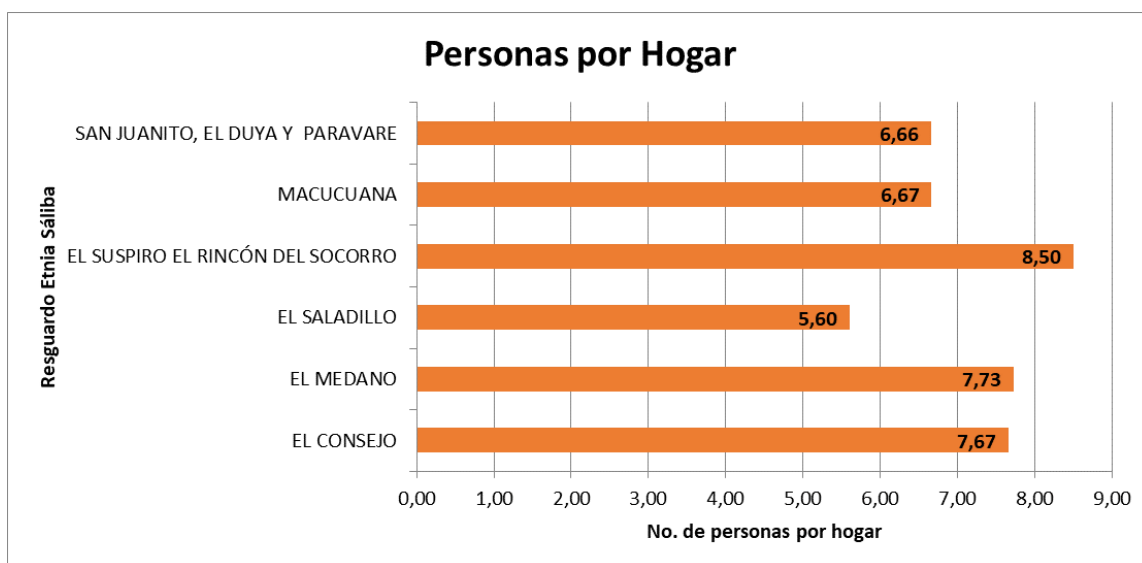


Gráfico 8.
Personas por hogar en los resguardos de la Etnia Sáliba en el Casanare
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

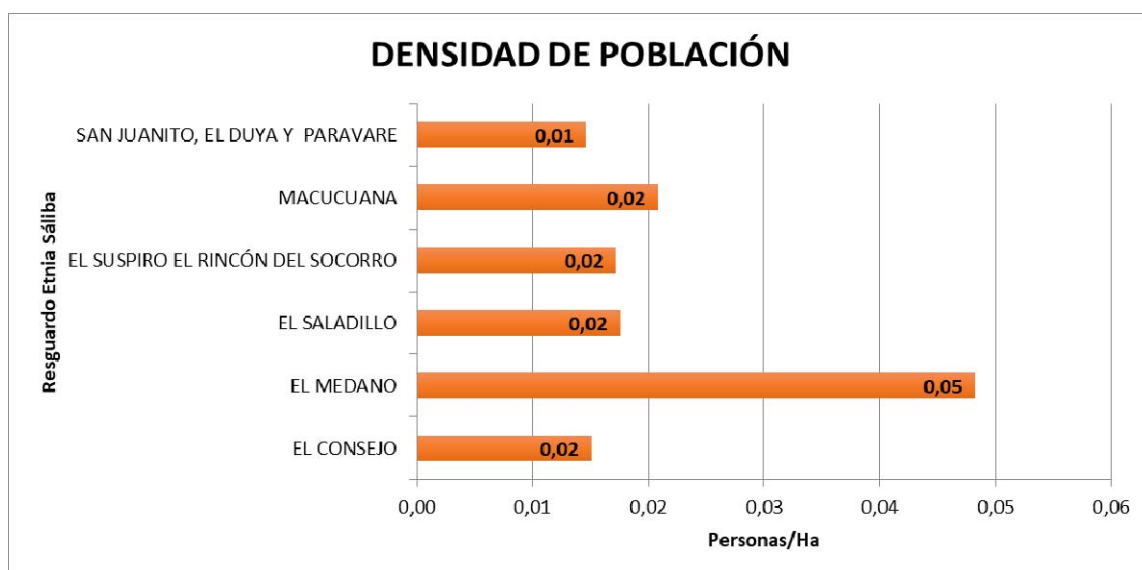


Gráfico 9.
Densidad de población en los resguardos de la Etnia Sáliba en el Casanare
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

2. “TERRITORIO” ETNIAS INDÍGENAS CASANARE

En aras de dar cuenta de la significación del territorio para la población indígena del Departamento de Casanare, se realizará una exposición de elementos que describen la importancia que este tiene como elemento constitutivo de su que hacer en el mundo y por lo tanto de supervivencia en las tierras colombianas. Reconocidas tres etnias, Cuiba, Sáliba y Tunebo, han constituido ocho resguardos ubicados en tres extremos incomunicados del Departamento. Sustento de su pensamiento sobre el territorio, este documento tiene como base los Planes de vida y Salvaguarda que construyeron los distintos pueblos con el fin de organizar el pensamiento en prospectiva de su etnia y en búsqueda de incidencia y sustento para su la articulación del territorio a nivel político, social y cultural.

Con el fin de abarcar la mayor cantidad de elementos que sustentan el pensamiento territorial y dan cuenta del objetivo de este documento, se exponen cuatro categorías: la cosmovisión indígena respecto de su territorio, los derechos adquiridos en el territorio, los conflictos asociados a dicha concepción y que han generado problemáticas en su supervivencia y finalmente la prospectiva o visión de futuro.

Tratándose de hablar de territorio es importante adentrarse en las interpretaciones del concepto en las diversas lecturas que han realizado los científicos sociales, intentando dar sentido desde el pensamiento indígena. Para empezar, es posible realizar un acercamiento desde la interpretación física del concepto, el territorio como un espacio determinado, una extensión de tierra, donde su descripción estaría basada en la mera enumeración de elementos contenidos dentro de ese espacio. Complejizando la cuestión y acercándola a la situación indígena, Cristina Echavarría adiciona el sentido relacional del término al referirse a “la complementariedad existente entre las formas de apropiación y uso de recursos naturales, las redes sociales culturalmente legitimadas para hacerlo, los procesos ecosistémicos inherentes y las formas de humanizarlo, de cubrirlo de significación, pero sobre todo de sentido propio, de identidad” (Echavarría, 2001, 5).

Adentrándose en el pensamiento de las etnias resulta evidente que el territorio concebido va más allá de lo geográfico, “es claramente una espacio que vive, permite la vida y la pervivencia cultural” (ASAI SOC, 2011, 55), es un viviente más con el cual relacionarse resulta una actividad cotidiana. Es el principio básico de la existencia, toda la vida se desarrolla en sus adentros, considerada madre porque provee el sustento y la posibilidad del desarrollo, sin el territorio no hay vida posible. “en el vivimos, cultivamos y encontramos todo lo esencial, porque no decirlo, que sin él no podemos vivir todos los seres, teniendo en cuenta lo que decían los abuelos y sabios que en él están los conocimientos y el sustento de la vida de nuestra naturaleza. Así mismo, la madre tierra nos permite perpetuar el cordón umbilical de la vida cotidiana de la comunidad.” (Plan de vida Sáliba, 19).

Resulta sagrada porque acorde con las creencias indígenas “cada pueblo o comunidad está unido estrechamente a un territorio que les fue dado desde el origen por unos dueños tutelares –los ancestros-, y las personas y la comunidad hacen parte de una imbricada red de relaciones que integran como un todo tres planos: la naturaleza, la cultura y el mundo

sobrenatural” (Plan de vida Caño Mochuelo, 2006, 71). Les fue dado como un medio pero también como una responsabilidad, su calidad de vida depende de la relación que tejan con este territorio dado.

Puede resultar complejo para occidente comprender esta concepción pues nuestro territorio generalmente está aunado a la necesidad de regulación y planeación desde el ámbito productivo. Partiendo de un contexto histórico se observa en algunos documentos como se abordaba el territorio desde el poder colonial, así, se describe una “simbología de la dominación, que se refleja hasta en las propiedades de los señores tiránicos, quienes establecían granjas con corrales o cercados para sus ganados” (Agredo, 2006, 29); para el pueblo indígena de Casanare no existe fragmentación entre el individuo, la comunidad y el territorio, todos son uno, que se permiten en completa armonía la vivencia en esta vida y por lo tanto su delimitación geográfica y política resulta problemática para su existencia.

Es por lo anterior que el territorio no resulta ser un recurso a explotar, es el lugar de la cohesión comunal, de la memoria colectiva y de la posibilidad de cumplir el designio de sus antepasados y dioses, el equilibrio constante entre todos los seres vivientes es el objetivo de vida de los indígenas. Así, “el niño desde muy pequeño es enseñado a observar el sol, la luna, las estrellas con el fin de determinar los diferentes estados del ciclo agrícola; se le entrena para conocer la topografía del terreno que habita, es decir, ríos, caños, montes, sabanas, así como la flora y la fauna. Conoce casi todos los animales comestibles y no comestibles y las diferentes variedades de animales ponzoñosos. También debe distinguir los distintos ruidos y orientarse sin ver el objeto o animal que lo haya producido”. (Plan de vida Chaparral-Barronegro, 2005, 90) Los conocimientos de los que están dotados han sido dados por la madre naturaleza (concepción de territorio) “Nuestra madre tierra nos enseñó a comunicarnos con la naturaleza y a convivir con ella, por eso nos dotó de un idioma propio, nos enseñó el secreto de la buena salud, por eso en ella nos curamos nos educamos y poseemos nuestra autoridad y sabiduría sobre ella.”(Plan de vida Sáliva, 22-23)

2.1 Cosmovisión

La cosmovisión es la forma en la que se ve o se interpreta el mundo; en el caso de los pueblos indígenas esta es una dimensión de amplia importancia porque sustenta su accionar dentro del territorio y de alguna manera explica las diferencias constitutivas entre los distintos pueblos, por ejemplo, entre los “blancos” y ellos. Para el caso de los pueblos a los que atañen estas páginas la cosmovisión es muy similar, y tiene una especial trascendencia porque se fundamenta justamente en la concepción sobre el territorio, en la importancia del mismo y en la forma de gestión que resulta viable para su accionar.

En principio la vida entera está basada en lo que llaman la “Ley de origen que está hecha de los principios que nos da el conocimiento de la tierra, ese saber del espíritu de lo natural, lo salvaje, lo desconocido es lo que nos permite construir una vida diferente un mundo que para muchos es incomprensible. Sabemos que el conocimiento de nuestro pensamiento, que es desarrollo del espíritu, nace de reconocerle a la Madre Tierra los beneficios que nos brinda, pero cuando no los reconocemos, cuando los ignoramos, abusamos del poder del hombre

sobre la tierra nuestro mundo en crisis, en un desequilibrio social y espiritual.” (ASAISOC, 2011, 23). Es su principal obra de vida, no es modificable porque ha sido dada por los dioses y busca esencialmente el equilibrio del mundo viviente, incluidos allí todos los seres que habitan la parte física, pero también aquellos que constituyen el mundo espiritual.

Esta ley les ha dado a los indígenas el objetivo de vida de ser los defensores de ella, pero además de ser los protectores del equilibrio que profesa. Dicho equilibrio está basado en la consideración que cada ser que existe en la tierra tiene un objetivo y se encuentra allí porque debe cumplirlo; la piedra tiene una función para todo lo que la rodea, el agua, los árboles, etc. Como todos estos seres son producidos por la madre tierra, es justamente a ella a quien deben defender, su preocupación por la naturaleza y el territorio en ella concebido nace del cumplimiento de esta ley superior que les ordena mantenerla para que las próximas generaciones, no solamente de humanos, sino de todo ser vivo, tenga la oportunidad de disfrutarla y seguirle dando vida.

Ejemplos sobre el cumplimiento de este equilibrio hay por montones, uno que resulta interesante se puede encontrar en el pueblo Sáliba quienes dentro de su resguardo han prohibido la caza de hembras próximas a dar cría, o de algunos animales que consideran en vías de extinción. La mencionada ley podría resultar incomprensible porque la caza es una de las formas de sustento de los pueblos indígenas de Casanare, sin embargo, su cosmovisión les da la capacidad de comprender que mientras puedan mantener el equilibrio, en este caso la reproducción de los animales que cazan, podrán tener una vía de sustento, una satisfacción de las necesidades como seres vivos.

Resulta interesante ver cómo la comprensión del mundo está en relación directa con la importancia que tiene el territorio para estos pueblos, la ley de origen concibe la madre tierra como el relacionamiento de las distintas vidas en un espacio y tiempo determinados, pero todo lo que en ella se dé debe estar en completa libertad para generar una serie de sinergias que permita los ciclos constantes de vida, sin desmedro o desprecio de alguno de los elementos que allí conviven. El territorio resulta entonces sagrado, desde las lagunas, los caños, los pastos, los animales, las frutas, los seres inertes y los seres humanos, pero solo lo es porque su constante relacionamiento permite un ciclo sin fin de vida, todos son uno y se protegen como tal para cumplimiento del bien superior.

Ahora bien, como en todo sistema de creencias, los indígenas han encontrado formas para explicar las cosas que pasan en la cotidianidad de su existencia y especialmente para transmitirlo como enseñanzas a las generaciones venideras. Mitos y leyendas son parte constitutiva de la cosmovisión de estas poblaciones y si bien los nombres de los dioses pueden cambiar de pueblo a pueblo, el sustento y el trasfondo es la transmisión de un conocimiento y de una forma de pensamiento que siempre está alineada con la Ley de origen y por lo tanto con la importancia del territorio, con las concepciones éticas y morales que mueven su existencia y que dirección su andar en este espacio.

El pueblo U`wa denomina al dios creador Siratela, el dador de la Ley de origen, cuidador del equilibrio natural. “Existen planetas en el subsuelo y en el espacio, todo tiene vida, al fondo de la tierra habitan quienes cuidan la naturaleza, por un lado los encargados del agua

(bakatsolowa y munuanü) y por el otro quienes velan por el bienestar de la tierra. En los bosques por ejemplo aparecen Palewi –forma de hombre muy grande- y Yajewi quienes viven en dónde hay árboles grandes, imponiendo disciplina (los árboles no se cortan).”(Plan de Salvaguarda Caño Mochuelo, 2013, 166) Es claro que todas estas deidades están estrechamente relacionadas con el cuidado del territorio y de sus relaciones, los ríos, los árboles, etc. son partes esenciales de la vida cultural de los pueblos indígenas de Casanare. Es importante que se comprenda que la cosmovisión que aquí se trae a colación llena de significado la vida de los pueblos, es decir, que si alguno de los elementos que conforman lo que ellos han llamado territorio, les es extraído de su cotidianidad, las consecuencias podrían ser catastróficas, a tal punto que los pueblos podrían desaparecer, pues el sentido de la vida y de su accionar en la misma está absolutamente sustentado en este sistema de creencias. ¿Qué hacer si no se tienen las fuentes hídricas sagradas para realizar los rituales de cultivo?

Nuestro mundo sáliba esta ordenado de una forma ovalada sostenido por el dedo de una mujer, es un mundo muy espiritual en donde reina Cubeba Espíritu del Manantial, Topitopi Espíritu de las topias y las Sabanas, yalibili onono espíritu del arcoiris, Kwetani espíritu de la brisa, Achete espíritu de los Morichales, Malecepelí espíritu del monte, Fainãdi espíritu del agua, Mohan dios de los peces, Jamalí Espíritu de tierra y agua, Pudua espíritu del trueno. Cada uno tiene una función específica según los estados de tiempo, según las restricciones sociales, lo que es permitido, lo que es prohibido, cada espíritu configura la existencia de los otros seres, entre ellos el mismo hombre sáliba. (ASAI SOC, 2001, 22)

Es clara la sacralidad del equilibrio que se debe mantener entre todos los elementos constitutivos de la madre tierra, pero también resulta evidente que el no cumplimiento de la ley de origen tiene consecuencias: “El medio natural se perturba por su uso –y abuso- y por la acumulación de bienes. La acumulación de bienes interrumpe los flujos de energía y produce efectos inconvenientes. Si una comunidad cultiva o tiene cosechas en exceso puede ser sancionada por los dueños espirituales de las plantas cultivadas y sufrir privaciones en el futuro. En las comunidades tradicionales con frecuencia se sanciona moralmente la acumulación individual de riqueza y se evita todo proceso de diferenciación social que ésta pueda generar.” (Plan de vida Caño Mochuelo, 2006, 71) Las diferencias entre la concepción de la posesión que tienen los “blancos” y la que tienen los indígenas saltan a la vista, parecen ser irreconciliables cuando se trata de sistemas políticos y económicos, las consideraciones respecto de la acumulación, es decir, la concepción de la tierra como un recurso para la riqueza, alejan a los dos pueblos, de allí que se considere de gran importancia comprender las nociones de los pueblos indígenas al momento de realizar planeamientos administrativos que les afectan el entorno de vida.

Como ya se explicó anteriormente la ley de origen ha dado a los indígenas el estatus de cuidadores del equilibrio en la madre tierra, así ha puesto a disposición de estos el control sobre la naturaleza, el manejo de los elementos naturales que cuidan de la vida en la tierra. Dando muestra de su gran poder y de la capacidad de diálogo con todos los elementos del territorio el pueblo U`wa cuenta la siguiente historia:

Los indios U`wa fueron expulsados a balazos de sus tierras en las montañas de Samoré. Helicópteros y tropas de infantería despejaron el camino a la empresa Occidental Petroleum, y la prensa colombiana difundió palabras de bienvenida a esta avanzada del progreso en un medio hostil. Cuando los taladros comenzaron su tarea, los expertos anunciaron que la perforación iba a

rendir no menos de mil cuatrocientos millones de barriles de petróleo. Al amanecer y al atardecer de cada día, los indios se juntaban para cantar sus conjuros en las cumbres neblinosas. Al cabo de un año, la empresa había gastado sesenta millones de dólares y ni una sola gota había aparecido. Los U'wa comprobaron, una vez más, que la tierra no es sorda. La tierra los había escuchado y había escondido el petróleo, su sangre negra, para que no murieran los árboles, ni se secaran los pastos, ni dieran veneno los manantiales. (Galeano, E. 2004, citado en Plan de Salvaguarda U'wa, 33)

No solo es la consideración demostrable de la creencia en una fuerza natural de equilibrio que la vida ha dado a los pueblos indígenas, es también la concepción de complementariedad entre todos los elementos naturales. En este caso el petróleo es la sangre de la tierra, su extracción, como en un cuerpo humano implica la muerte inmediata del ser y el castigo inminente por la acumulación de un recurso de vida que no puede pertenecer a la propiedad individual.

Las explicaciones a los desastres naturales tienen sentido por el cuidado que implica, “cuando sacamos los recursos por debajo de la tierra, se pueden escapar los malos espíritus que están escondidos debajo de las riquezas. Los huracanes, las inundaciones, los terremotos, el cambio climático son expresiones de que la Madre Tierra está cansada. Estamos dando un mal uso los seres humanos a la Madre Tierra. No sabemos en qué momento nos sancionará, cuando nos castigará.” (Plan de salvaguarda U'wa, 22-23.) Su territorio ha sido modificado y ha dejado amplias consecuencias tanto para ellos como para los demás habitantes del territorio casanareño; la explicación se encuentra en el mal uso de los recursos, el desgaste de las formas de vida, y el descuido de la espiritualidad y por lo tanto de la ética de vida.

Una expresión más de la estrecha conexión existente entre la naturaleza y los pueblos indígenas se encuentra en los mitos y leyendas que hablan de relaciones y enamoramientos entre humanos y animales. Los encuentros entre estos dos seres son parte importante de la explicación del mundo porque dan cuenta de la igualdad que existe entre las dos especies, pero además dota a los animales de pensamiento, discernimiento y espíritu.

Otro líder indígena nos expresaba “...antes de que llegara la ropa, los zapatos, los sombreros, los hombres andábamos desnudos y nos enamorábamos de las pajaritas, algunas eran muy bonitas y uno se juntaba con ellas, así no más. Uno les entendía su idioma y se tenía muchos hijos... las muchachas también se enamoraban de los caimanes...pero eso ya no se recuerda, no sé por qué (se sonríe...eso era real) yo creo que se han olvidado de enamorarse...” Salustriano Guacabare. Resguardo el Duya. (ASAI SOC, 2011, 21)

Finalmente, considerado como parte esencial de la cosmovisión están los rituales que se celebran a lo largo del año. Diversos son los objetivos de estos rituales, pero su realización siempre está atada al mantenimiento del equilibrio, si no hay agua el ritual pedirá que llueva para que los ríos se llenen; rituales de agradecimiento con la madre tierra por las dadas prestadas, rituales de inicio de año, rituales de paso de una etapa a otra de la edad humana. Sin embargo, estos rituales se han visto menguados debido a que los lugares sagrados donde se realizan, bien sea el río o cualquier espacio específico del territorio, han sido materia de apropiación por parte de los colonos, lo que ha significado para los pueblos o bien ya no realizar estos rituales, en desmedro de la erosión cultural, o verse obligados a pedir

permiso para pasar a dichas tierras, generando incomodidades y conflictos con los poseedores de dichas tierras.

Un último elemento de la cosmovisión que está directamente relacionado con el territorio es la salud, entendida como el bienestar de un ser. De allí es posible hablar de dos dimensiones, la primera asociada a la medicina tradicional, es decir, a la curación de una serie de enfermedades a través de conocimientos ancestrales y del uso de la naturaleza. Y un segundo elemento de enfermedades relacionales, es decir, aquellas concebidas que tienen que ver con comportamientos de los seres y que afectan mayoritariamente a la madre tierra.

En cuanto a la medicina tradicional, esta es ejercida por ancianos o capitanes de las comunidades con un alto nivel de conocimiento de las características de los productos naturales y de rezos que coadyudan a su curación. Aún cuando en los pueblos casanareños aún se conserva la tradición medicinal, esta se ha visto seriamente afectada por la limitación territorial a la que se han visto abocadas las etnias; tiene que ver con el hecho que en el territorio limitado reconocido por el INCORA para cada uno de los resguardos las plantas medicinales ya no se encuentran en abundancia, ocasionando la pérdida de la tradición. Adicionalmente muchos de estos rituales de sanación deben hacerse en lugares sagrados para que tenga efecto en el enfermo y, tal y como se explicó antes, estos lugares en muchas ocasiones han quedado dentro de la propiedad de colonos. La afectación es evidente, sin medicina tradicional la pérdida cultural es preocupante.

Respecto de la segunda dimensión, la explicación de una enfermedad tanto en una persona como en los elementos de la madre tierra siempre estará asociada a malos comportamientos sobre el equilibrio a mantener, la enfermedad se concibe con un llamado al orden, “de las relaciones en el comportamiento que una persona tenga con la naturaleza se desprende el bienestar o la enfermedad. La enfermedad, negación del sentirse bien depende de la indisciplina social que se tenga, del sin sentido que se le dé a la vida, del mal comportamiento con la Madre, dentro del pensamiento indígena, dentro del territorio.” (Plan de vida pueblo Sáliba, 55).

Para el pueblo Sáliba la conexión con el territorio llega al punto de comprensión entre todos los elementos y una acción en contra de alguno de ellos causa enfermedad, “solo cuando se le desobedece y se le ignora es cuando el desequilibrio espiritual, ecológico, social trasciende y se vuelve realidad, es decir, las personas se enferman, se sienten cansadas espiritualmente y solo pueden ser sanadas por quienes aún pueden conversar con la madre tierra y los dueños de la naturaleza, en este caso, los Médicos tradicionales representados en Saikwas y rezanderos son los encargados de dialogar y restablecer el orden por medio del rito, el canto, el rezo, estas prácticas son las que aún mantenemos y queremos preservar”. (ASAI SOC, 2011, 21)

2.2 Derechos en el territorio

Respecto de los derechos de los pueblos indígenas referidos al territorio se abordarán dos dimensiones. En un primer momento se hablará del tema de los derechos considerados por los mismos pueblos indígenas y en tanto podrían nominarse como informales y no por ello menos válidos, y en un segundo momento aquellos reconocidos a través de legislaciones nacionales e internacionales y que por lo tanto se consideran formales.

Dentro del primer grupo de derechos es posible encontrar el derecho a la educación, la educación comprendida por los pueblos indígenas como la transmisión de enseñanzas impartidas por su pueblo y que propenden por el bien supremo, el mantenimiento del equilibrio en la madre tierra. Este tipo de educación genera proceso de identidad y pertenencia con un territorio y da cuenta de la autodeterminación de los pueblo con el fin de la pervivencia del pueblo.

Compréndase que dentro de los Planes de Vida y Salvaguarda, la educación que reclaman los pueblos indígenas de Casanare no es excluyente de la educación de occidente; así como son conscientes que su cultura territorial no puede perderse dando el poder de la enseñanzas a profesores occidentales, tiene claro que no pueden abstraerse de una realidad que les rodea y que bien manejada les generará oportunidades de fortalecimiento comunal, su objetivo para por tener una etnoeducación que pueda impartir la misma comunidad pero que permita pueda recoger lo mejor de la educación occidental.

La soberanía alimentaria es otro elemento que se desprende del territorio, “es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas.” (Plan de Salvaguarda U`wa, 45) Véase como es un derecho que implica un arraigo a un territorio y la posibilidad de que en él se generen fuertes relaciones que permiten efectivamente la posibilidad de producir alimentos acordes a las creencias y acervos culturales. Es imposible el ejercicio de este derecho si las posibilidades territoriales se ven menguadas, por ejemplo, la limitación de territorios socavando la posibilidad de tradiciones como la caza y la pesca.

Ahora bien, como se vio en el apartado anterior, según la cosmovisión de los pueblos indígenas de Casanare, las tierras fueron dadas a los pueblos por unos dueños primordiales que así lo consideraron; esta situación implica que si bien no existe propiedad, occidentalmente concebida, sobre la tierra, si hay un derecho tradicional adquirido por parte de estos pueblos. Este derecho concibe acciones más allá de su habitabilidad, es especialmente el derecho a la defensa del territorio lo que los indígenas reclaman y a todo tipo de relacionamiento que allí pueda darse. Recuérdese que los pueblos no conciben territorios alinderados, sino lugares de relacionamiento equilibrado para la convivencia y la pervivencia, lo que les da un derecho tradicional por el usufructo de los recursos del lugar,

evidentemente dentro del respeto por la Ley de origen que prohíbe la acumulación o el enriquecimiento.

En últimas, el derecho a la defensa de los territorios pasa por situaciones tan evidentemente complejas como:

“La comunidad considera varios procesos como una amenaza para el equilibrio del ambiente integral. Entre estas expresan su preocupación frente a los permisos que han sido otorgados a las multinacionales por parte del ministerio de Medio Ambiente y Minas y Energía sin consulta previa dentro del territorio y el posicionamiento en los sitios sagrados de las partes que están en conflicto. Además reconoce procesos de deforestación no-controlada por colonos que han afectado los nacimientos del agua y la flora y fauna. Desde hace más de diez años se ha prohibido la tala de árboles en el resguardo, como también la siembra de pastos, para permitir al ambiente recuperarse. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal de Hato Corozal para el periodo 2011-2015 el resguardo de Chaparral y Barronegro es identificado como susceptible de amenaza alta por inundación, como también por susceptibles de amenaza por procesos de remoción en masa y procesos erosivos” (Plan de vida U`wa,31)

Y es que estas situaciones están asociadas a la tensión constante entre el derecho tradicional y el derecho formal de los Estados-nación modernos. Constituciones como la colombiana de 1991 donde a través del decreto 2164 de 1995 reza: **ARTICULO 2o. DEFINICIONES.** *Para los fines exclusivos del presente Decreto, establécense las siguientes definiciones: Territorios Indígenas. Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.* Dan cuenta de la necesidad de entablar diálogos equitativos entre las comunidades indígenas y la legislación occidental. Si bien este decreto reconoce que más allá de la posesión de una tierra existen derechos sobre la tierra de uso tradicional por parte de los indígenas, no aclara que la últimas no podrán ser tituladas a favor de terceros.

Situaciones como la que se presenta en resguardo Caño Mochuelo, donde cinco de las comunidades que allí habitan son semi-nómadas, es decir, históricamente se movilizaban por el territorio tanto para obtención de alimentos (soberanía alimentaria) como para la práctica de rituales, hoy en día han quedaron prácticamente encerrados en la delimitación de *territorio indígena* asignada por el INCORA. Su concepción de territorio se ha visto expresamente reducida a su mínima expresión, en detrimento de su pervivencia como pueblo ancestral.

En consonancia con los postulados anteriores existe una legislación internacional y a la cual Colombia se ha adherido, que soporta los derechos de los pueblos indígenas respecto de su territorio. “Los derechos a la tierra de los pueblos indígenas en la legislación internacional suponen los derechos a mantener una relación espiritual con la misma, y el acceso a los territorios que, sin ser de uso exclusivo, es tradicionalmente usado por los Pueblos Indígenas. Así mismo, se establece la obligación de los Estados a “tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan” en un proceso “equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente” (ASAI SOC, 2001, 11)

En el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas concibe en el artículo 8. *Cada parte contratante en la medida de lo posible y según proceda: Promoverá la protección*

de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales. Artículo en absoluta consonancia con los objetivos del pueblo indígena, que sin embargo, ve como su territorio se ve cada vez más menguado y absolutamente devastado.

El Convenio N. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, insiste a *estos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y de su desarrollo económico, a mantener y fortalecer sus identidades, lengua, religiones dentro del marco de los estados en que viven; observando que en muchas partes del mundo estos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población, y que han dejado un gran legado en la diversidad cultural, la armonía social y ecológica de la humanidad.* Es claro que estas disposiciones no retoman el tema del territorio en su forma más explícita, pero si se ha entendido el hilo de exposición de este trabajo, se comprenderá que el territorio está hilado por elementos como la lengua, las religiones, el desarrollo económico y por lo tanto en el entendimiento indígena abarcaría “formales” que atañen a su determinación.

2.3 Conflictos del territorio

En las páginas anteriores se ha vislumbrado someramente las diferencias de conceptualización entre los “blancos” y los indígenas de Casanare, en las distintas categorías constituyentes del territorio. Es este acápite se desarrollarán las problemáticas que surgen de estas diferencias, en la vida cotidiana de la población y las cuáles de alguna manera han generado conflictos de alta envergadura que no han sido solucionados por la planeación ni la legislación nacional, pero que siguen afectando la cotidianidad de las comunidades.

Históricamente las comunidades indígenas han disputado los territorios que les han sido concedidos por sus deidades, durante el proceso de colonización no solo fueron expropiadas sus tierras, sino que los procesos de desplazamiento debido a la evangelización provocaron que tuvieran que acoplarse a distintas dinámicas de vida y en algunos casos al no lograrlo y ante la desbandada de violencia fueran extinguidos. Hoy en día con algunas garantías legales, los conflictos en el territorio siguen siendo la constante de la vida en comunidad para estos pueblos, el desarraigo se muestra como una fórmula de exterminio cultural y físico y la incompreensión occidental de su forma de pensamiento su más grande obstáculo.

Todos los conflictos que se verán a continuación se derivan de la diversidad de entendimiento del territorio. En principio occidente comprende el territorio como un espacio del cuál puede obtener usufructo, susceptible de ser extraído porque implica riqueza y acumulación, de allí que la propiedad privada sea un pilar de la sociedad moderna. En contraposición para los indígenas el territorio es el espacio relacional de convivencia equilibrada de los seres que en ella cohabitan y por lo tanto siempre será objeto de cuidado y protección por parte de estos.

En primera instancia los indígenas de las tres etnias de las que trata este documento se enmarcan en una división político administrativa en la cual no tuvieron poder de decisión, y

por lo tanto su territorio quedó inscrito en leyes que resolvieron la propiedad comunal de sus tierras pero que de acuerdo a los Planes de vida y Salvaguarda no concuerdan con las formas de vida que estos han llevado históricamente. “Se afectó la libre movilidad hacia lugares sagrados y de importancia alimentaria, debido a conflictos por el uso y apropiación de los recursos con los campesinos que ocuparon sus territorios de uso tradicional indígena. De esta manera se dio inicio a un proceso nefasto de progresiva sedentarización forzada de los pueblos.”(Plan de Salvaguarda, Caño-Mochuelo, 2013, 65) Si bien, la Constitución de 1991 dio pasos hacia la autodeterminación de los pueblos originarios, la reglamentación que se dio después, incluyendo la delimitación de los territorios indígenas por parte del INCORA, no tuvo en cuenta la vida misma de las poblaciones en cuanto a su movilidad, dio por entendido que al igual que la demás población colombiana los indígenas no se movilizaban porque compraban su alimentación en los mercados, y desconoció que su costumbre de vida pasaba por el nomadismo o semi-nomadismo para la vida espiritual y para la efectiva soberanía alimentaria.

Esta situación ha llevado a que en territorios delimitados con recursos renovables y no renovables “la cacería, recolección y pesca en el resguardo sean cada día más escasas y su disminución es notable y preocupante. Las jornadas de abastecimiento requieren de más tiempo y se llevan a cabo en sitios distantes. Si piden permiso para recolectar y cazar en alguna finca de colonos cercana al resguardo, la respuesta es siempre la misma: *“ustedes tienen tierra suficiente para recolectar frutos y criar animales, no es necesario que estén aquí poniendo problemas”*.”(Plan de Salvaguarda Caño-Mochuelo, 2013, 195) Lo anterior evidentemente no ha permitido una convivencia tranquila entre los pobladores de Casanare, haciendo que en muchas ocasiones las discusiones sean tan acaloradas que haya heridos y hasta muertos, especialmente indígenas. Y es que no solamente pasan a los terrenos de los campesinos a recolectar y cazar sino también a visitar los lugares tradicionalmente sagrados que han quedado dentro de la propiedad de terceros, provocando un debilitamiento de las costumbres y cultura de las comunidades o en su defecto un enfrentamiento constantes con los otros pobladores.

En esta misma lógica de desmembramiento, como se muestra en la siguiente figura, aunque las etnias han quedado agrupadas, por ejemplo, los resguardos Sáliba se encuentran distanciados y divididos por fincas de campesinos y colonos que no permiten el paso entre los resguardos y ahondan la problemática de aislamiento. La conectividad de los pueblos es importante porque, según las tradiciones, permite el intercambio de recursos y el compartir la espiritualidad que engrandece la cultura (Ver ilustración 1).

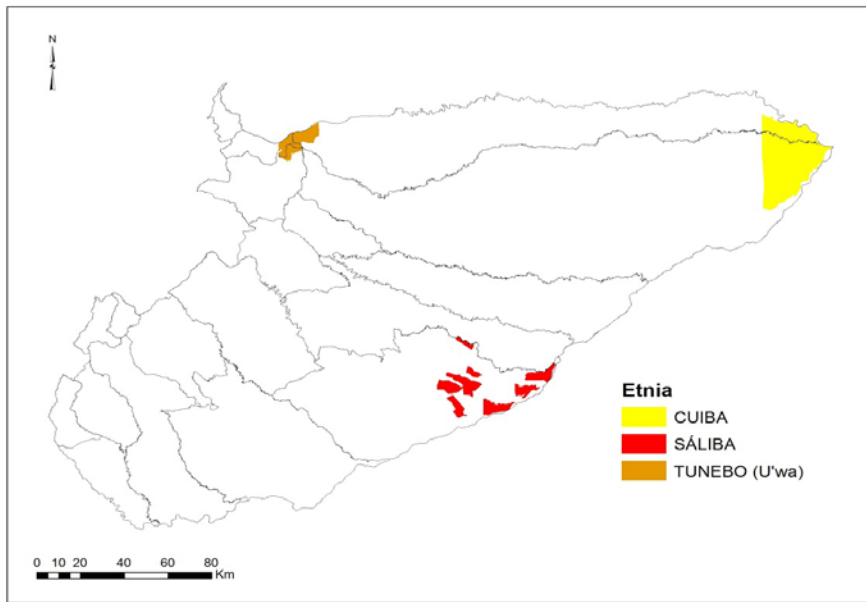


Ilustración 1.
Localización etnias indígenas en departamento de Casanare
Fuente: Elaboración propia con base en IGAC 2017 SEM I

Ahora bien, en consonancia con las limitaciones espaciales de las que son víctimas estos pueblos, se presenta una problemáticas que los planes de vida y Salvaguarda dimensiones como las peores condiciones de vida. Siendo el territorio limitado, la población de los resguardos aumenta como cualquier otro pueblo, lo que implica en términos prácticos mayor cantidad de recursos y mayor cantidad de espacio, desembocando en por lo menos una de las etnias un tipo de hacinamiento “aactualmente construimos haciendo una combinación de materiales tradicionales con los materiales occidentales, la distribución de nuestra vivienda está conformada por uno a dos cuartos, presentándose hacinamiento; (Plan de vida Chaparral-Barronegro, 2005, 102) Y es que estos pueblos hablan de hacinamiento porque conocen la realidad legal de la vida campesina donde la legislación concibe este término, y por ello denuncian: “se encuentra que las 542 familias que habitan en las 94.670 has. Del resguardo, tiene en promedio 175 has, o sea el 21% de lo que debería tener un campesino para asegurar su subsistencia. En la zona del Río Casanare, se presentan los mayores índices de hacinamiento del resguardo sufriendo la situación más crítica las comunidades de Tsamani I y Mochuelo”. (Plan de Salvaguarda Caño-Mochuelo, 2013, 31)

Los recursos son insuficientes para la población creciente de estos pueblos; la propuesta por parte de la misma población es la expansión del territorio indígena que no solo aliviaría el hacinamiento de las comunidades, sino que permitiría la obtención de un territorio ampliado con nuevos recursos, traducido en mayor posibilidad de pervivencia. Esta propuesta de expansión tiene además por sustento la unión de los pueblos del Resguardo de Caño-Mochuelo en razón de que en algunos de estos, la población está cercana a la extinción.

Si bien hoy en día se ha firmado el acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), no se puede desconocer que mientras el conflicto estuvo vivo las poblaciones indígenas quedaron en medio del fuego cruzado, se generó desplazamiento constante a los cascos urbanos en búsqueda de un lugar seguro; la violación de Derechos Humanos fue constante y poco denunciada por miedo a las represalias. Pero la guerrilla no fue el único actor armado que participó en el flagelo indígena, con la excusa del cuidado del territorio nacional, el Ejército también se posicionó en el territorio, cuestión que hasta hoy persiste “la confrontación armada entre las organizaciones insurgentes y la Fuerza Pública, esa última apoyándose en las estructuras paramilitares, ha puesto en peligro la permanencia en el territorio, como también la integridad física y cultural del pueblo U’wa” (Plan de Salvaguarda U’wa, 27), representando un peligro para su población, el miedo se apoderó de las comunidades que quedaron encerrada en medio de la invasión; esta presencia estatal no obedecía solamente a la defensa de la seguridad nacional, sino especialmente a la defensa de las multinacionales que se apropiaron de los territorios casanareños con el beneplácito de las entidades estatales.

A tal punto ha llegado la situación que se instaló una base militar en el territorio de los resguardos U’wa y ante lo cual la comunidad no tuvo oportunidad de ejercer su derecho sobre el territorio. “En medio de este conflicto el pueblo ha adelantado acciones espirituales de protección y equilibrio, como también acciones políticas, como la expulsión de las personas de la comunidad que optaron por ingresar a la insurgencia o la Fuerza Pública.” (Plan de Salvaguarda U’wa, 33) Sus creencias supremas superan la realidad y son evidencia de que la población sigue aportando al bien superior y cumpliendo su objetivo primordial, el equilibrio natural de la madre tierra.

Se ha tocado tangencialmente el tema de la actividad económica de los pueblos indígenas, en este caso su principal actividad es el cultivo, la pesca, la caza y una incipiente ganadería. Estas actividades requieren obligatoriamente de la cercanía de fuentes hídricas que permitan la subsistencia de las distintas especies. Hoy en día la principal problemática es que si bien el Departamento de Casanare tiene una gran cantidad de ríos y vertientes que permiten la generación de vida, las comunidades no tienen acceso directo a ellas, nuevamente el paso por fincas de terceros impide su máximo aprovechamiento.

Por otro lado, la agricultura tradicional que practicaban implicaba la movilidad por el territorio que dependiendo de la época del año les permitiera sembrar y cosechar durante la mayor cantidad de tiempo, por ejemplo, “la ubicación del pueblo U’wa en la zona de piedemonte de la cordillera oriental, permitía una economía diversa que aprovechaba los diferentes pisos térmicos y una vida semi-sedentaria, en donde los desplazamientos giraban alrededor de los principales quebradas y ríos. *“Las familias indígenas se desplazan a lo largo del año, de acuerdo al ciclo de las cuatro estaciones, entre los diferentes pisos térmicos, siempre a lo largo de una misma cuenca. El cauce de cada río es un distintivo de pertenencia central. El sistema de cuencas y micro cuencas es pues importante en la organización tanto social como espacial.”* (Plan de vida U’wa, 18) Literalmente, su vida gira alrededor del agua, de allí

¹ Serje, M. 2003 *ONG’s Indios y Petróleo: El caso U’wa a través de los mapas del territorio en disputa* en *Bulletín Instituto Francés Études Andines* Nu. 32 (101-131)

la defensa del ecosistema que les ha sido negado por la delimitación, pero también por el aumento de megaproyectos extractivos que amenazan con la contaminación y la sequía de las fuentes hídricas.

Y si bien existe un temor por el agua, también es cierto que los terrenos donde están ubicadas estas poblaciones se caracterizan por tener altas precipitaciones. “El sector productivo indígena ha venido en descenso a causa del cambio climático y terrenal que ha sufrido la llanura y a las inundaciones del Río Meta sobre tierras fértiles y montes vírgenes. El bosque es mínimo y la tierra presenta cansancio por el constante cultivar año tras año; las plagas llegadas últimamente a los cultivos, afecta la producción agrícola del momento. (Plan de vida Sáliba, 50) El deterioro respecto a estas condiciones provoca un empobrecimiento de la población, y genera desnutrición y sedentarismo, pero además a largo plazo también un sentimiento paternalista respecto del Estado, por ello los Planes de vida y Salvaguarda conciben el tema como primordial y reiteran la búsqueda de alternativas de aprendizaje para el cultivo y la pesca. Además problematizan el hecho de que históricamente han utilizado la quema para limpiar la tierra y esto les ha causado tierras poco fértiles y agotadas, proponen un cambio en las formas de cultivo que este más acorde con su pensamiento y de deber terrenal.

2.4 Megaproyectos

La última problemática que identifican las comunidades con respecto a su territorio, pero tal vez la más preocupante son los megaproyectos; “son un conjunto de proyectos y actividades a gran escala que responden a una estrategia de intervención económica y ocupación territorial y que imponen políticamente un modelo de desarrollo sobre los habitantes de las zonas intervenidas. Estos megaproyectos tienen un gran impacto sobre los territorios y habitantes de las zonas donde se implementan, en parte por su magnitud, en parte por la naturaleza de los mismos y sobre todo porque se trata de la imposición de un modelo de desarrollo económico y social.” (Plan de Salvaguarda U`wa, 34) Esta es justamente la concepción que los indígenas casanareños tienen respecto de los grandes proyectos implementados por el Gobierno Nacional, la preocupación por el desconocimiento de la propiedad comunal y por la apropiación de las tierras fértiles preocupan de sobremano a la población.

Hoy, aunque existen garantías legales, siendo la consulta previa el instrumento consultivo y decisorio más importante para realizar cualquier tipo de intervención en los territorios indígenas. La Sentencia de la Corte Constitucional SU-039 de 1997:

La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas debe hacerse compatible con la protección que el Estado debe dispensar a la integridad social, cultural y económica de las comunidades indígenas, integridad que configura un derecho fundamental para la comunidad por estar ligada a su subsistencia como grupo humano y como cultura. Para asegurar dicha subsistencia se ha previsto, cuando se trate de realizar la explotación de recursos naturales en territorios indígenas, la participación de la comunidad en las decisiones que se adopten para autorizar dicha explotación. De este modo, el derecho fundamental de la comunidad a preservar la integridad se garantiza y

efectiviza a través del ejercicio de otro derecho que también tiene el carácter de fundamental, como es el derecho de participación de la comunidad en la adopción de las referidas decisiones. La participación de las comunidades indígenas en las decisiones que pueden afectarlas en relación con la explotación de los recursos naturales ofrece como particularidad el hecho de que la referida participación, a través del mecanismo de la consulta, adquiere la connotación de derecho fundamental, pues se erige en un instrumento que es básico para preservar la integridad étnica, social, económica y cultural de las comunidades de indígenas y para asegurar, por ende, su subsistencia como grupo social.

Lo cierto es que en la realidad la situación es otra, la disputa por las decisiones sobre el territorio indígena son constantes. De acuerdo a los documentos consultados han sido varios los megaproyectos extractivistas que no han realizado la consulta previa pero aun así han obtenido los permisos respectivos del gobierno nacional para realizar la actividad.

Entre los megaproyectos más nombrados de la Orinoquia tenemos: Oleoducto Casanare – Coveñas, renacimiento de la Orinoquia alta de Colombia, canalización del río Meta al cual van ligados otros megaproyectos como siembra de eucalipto, pino caucho y palma de aceite entre otros cultivos, estos proyectos representan para nuestro territorio y pueblo indígena una amenaza para nuestros sueños de pervivencia ya que afectan nuestra estructura política, administrativa, ecológica y lo más importante: espiritual y cosmogónica. También hay que resaltar las grandes infraestructuras, carreteras y el proyecto de bases militares, dentro de uno de nuestros resguardos, afectando directamente nuestra autonomía, seguridad y gobernabilidad. (ASAI SOC, 2011, 66)

La construcción de vías ciertamente colabora con la movilidad y la conectividad del Departamento. La Ruta de los Libertadores es un proyecto vial que busca conectar los llanos con la Sierra Nevada del Cocuy, a través de la ampliación del camino que conecta Socha con Sácama y Tame. El proyecto atraviesa justamente el territorio ancestral del pueblo U'wa y por lo tanto afecta su vivencia porque tendría que ceder una parte de espacio natural para la construcción de una vía; siendo un proyecto de gran impacto y complejidad debería estar sujeto a la consulta previa por parte de la comunidad del Resguardo de Chaparral y Barronegro, quienes sin embargo, denuncia que no han sido consultados.

Como es claro, hoy hay mucho en juego, los megaproyectos son de todo tipo, desde petroleras hasta monocultivos, en cualquier caso el detrimento poblacional es inminente. Compréndase además que debido a la magnitud de las inversiones realizadas por las multinacionales en estos proyectos, el Estado ofrece seguridad, lo que implica la presencia militar constante dentro de los territorios, agudizando el problema pues es una ocupación que no permite el goce efectivo de los derechos, ni el equilibrio de las comunidades.

Debido a esto, como pueblo indígena sentimos temor de que nuestros territorios sean intervenidos fraudulentamente, que se irrespete el derecho a la consulta previa, se privaticen nuestros corredores viales, se debilite más nuestra cultura, hayan cambios climáticos drásticos, baje el nivel freático y suframos por escases de agua, por ultimo tememos que nuestros compañeros indígenas se nos vuelvan esclavos de las grandes empresas y por ignorancia desaparezcamos como pueblo. (ASAI SOC, 2011, 66)

Es bien sabido que los llanos orientales colombianos se caracterizan por tener una alta producción de petróleo, el territorio indígena no es ajeno a estas virtudes, sin embargo, como se mencionó páginas atrás al hablar de la cosmovisión, especialmente esta extracción resulta perjudicial para la concepción indígena, el desangramiento de la tierra no tiene retroceso. La extracción de petróleo equivale a sacar la vida de la tierra, a deforestar los bosques y contaminar las fuentes hídricas, a dejar sin espíritu el territorio, a desequilibrar la madre tierra.

Un problema social se deriva de la inserción de megaproyectos en el territorio, conjugado con el hecho de que los cultivos no generan soberanía alimentaria. Reconociendo las precarias condiciones en las que se encuentran los indígenas y la necesidad de producción de alimento, las multinacionales extractivistas generan empleo mal pagos para los jóvenes de las poblaciones indígenas. Este proceso preocupa a los pueblos porque en la obtención de la riqueza el pensamiento se occidentaliza, al punto que los jóvenes llegan a burlarse de sus propios ancestros, de la autoridad tradicional que les había acompañado hasta el momento y produce una pérdida acelerada de las costumbres y enseñanzas. Además provoca que en la obtención de un determinado sueldo, los jóvenes se vuelvan esclavos de la bebida y de la vida fácil que provoca la acumulación.

Es cierto que para atacar estas prácticas los indígenas han optado por el ejercicio de la justicia propia, donde los jóvenes tienen castigo hasta del destierro, pero estas acciones no atacan el problema principal cíclico, y es que a la llegada de los megaproyectos la calidad de los territorios se deprime y las comunidades siempre se verán abocadas a buscar formas de subsistencia.

Finalmente, hay una preocupación por un megaproyecto que tiene consecuencias evidentes en la cotidianidad de las comunidades. La construcción de hidroeléctricas:

Otra amenaza que surge desde el potencial hídrico que se encuentra en nuestro territorio es la posible construcción de hidroeléctricas. Desde 2008 la gobernación de Arauca, la Empresa de Energía de Arauca (ENELAR) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, han suscrito un convenio de cooperación interadministrativa con el propósito de adelantar unos estudios de factibilidad para la construcción de una hidroeléctrica sobre el río Tame y en un estudio de pre factibilidad sobre una hidroeléctrica en el río Lopeño con una capacidad aproximada de (42) megavatios. El río Tame y Lopeño colinden con el resguardo de Chaparral y Barronegro y la construcción de una hidroeléctrica podría afectar las cauces de los ríos en nuestro territorio (Plan de Salvaguarda U'wa, 43).

Es vital comprender que la posibilidad de la construcción de hidroeléctricas cercanas a los territorios de los indígenas implicaría una modificación de los cauces de los ríos que utilizan para el abastecimiento cotidiano, sin mencionar que la acumulación de capital por medio de los recursos naturales no está en equilibrio con la madre tierra. Existe una alta posibilidad que en el momento en que se posibilite este tipo de proyecto la calidad de vida de los indígenas siga desmejorando, la pesca se vea menguada por la disminución de los cauces y las posibilidades de vida se disminuyen.

2.5 Prospectiva

La necesidad de hablar de prospectiva en un documento de planeación pasa por reconocer que en medio de las dificultades que pueden llegar a tener los pueblos, las herramientas de participación y gobernabilidad tienen plena vigencia y son útiles en tanto tengan en cuenta las diferencias y las probabilidades de mejora que implica el planteamiento de una visión a futuro respecto de las vidas que están en juego.

Es por esto que la prospectiva planteada por las comunidades indígenas dentro de sus planes de vida y Salvaguarda en lo que se refiere al territorio, incluye la posibilidad de incidir en las decisiones gubernamentales y de expresar en clave de gobierno las posibilidades reales de un pueblo que tiene sueños, metas y realidades que quiere cambiar.

Como muestra de la voluntad para dialogar con los “blancos” y entendiendo que habitan en un territorio compartido con estos, los indígenas casanareños hacen alago de su capacidad de comprensión y pacificación, “los indígenas nacieron y crecieron dentro de los preceptos de la armonía y el equilibrio natural que se transmite de generación en generación de manera mágica y por naturaleza han sido pacíficos” (Plan de vida Chaparral-Barronegro, 2005, 29). Hoy con las herramientas correctas y un camino recorrido de aprendizajes sobre el gobierno occidental, con los Planes de Vida y Salvaguarda que les dan el aval de su pueblo para iniciar un proceso, los indígenas de Casanare plantean la visión a largo plazo del territorio que sueñan y por el cual luchan a diario.

Los indígenas, especialmente los pertenecientes al resguardo Caño-Mochuelo se imaginan un territorio ampliado que les permita el desarrollo real de su forma de vida y que megue el hacinamiento que hasta hoy siguen teniendo, esto implica la compra de fincas que dividen a la población y los aleja de las fuentes hídricas. Su consecución garantizaría la suma de recursos alimenticios y laborales que asegurarían su pervivencia en el tiempo. La conectividad de estos territorios también pasa por realizar proyectos civiles que los conecten, puentes o carreteras que respeten el orden natural pero que ayuden al desarrollo de la comunidad.

Dentro de este territorio ampliado conciben necesario el establecimiento de leyes que busquen realmente la conservación de la naturaleza. Proyectos como reservas forestales, y de plantas medicinales, zoo criaderos, áreas de reforestación garantizarían la preservación de los recursos y la renovación de los mismos a través de la conservación; además garantizaría la soberanía alimentaria y la preservación de la cultura medicinal tradicional. Respecto a manejo de las aguas, el establecimiento de planes propios de manejo y conservación de las fuentes hídricas garantizando su protección y uso adecuado.

Un territorio integral donde la construcción de la vida sea equilibrada con la madre naturaleza, acceso a los procesos educativos propios, modelos de salud intercultural que comprendan la importancia de la medicina tradicional y diálogo con la medicina occidental, procesos de economías sostenibles a través de la priorización de empresas autóctonas que permitan la sobrevivencia del colectivo y no la acumulación de la riqueza en el individuo.

La autodeterminación sigue siendo una preocupación, así que sueñan con la construcción de un ordenamiento territorial propio que garantice el diálogo de saberes entre las distintas comunidades indígenas y que busque el bien común y viabilice la concertación con las instituciones de orden local y nacional.

Como la consulta previa sigue siendo un ordenamiento gubernamental, están seguros que capacitándose al respecto lograrán garantizar la participación y defensa de su territorio. Los programas de capacitación respecto de las problemáticas de que acogen son una petición constante, quieren ser capaces de seguir manteniendo su tradición pero estando en condiciones de equidad de conocimiento con quienes debe relacionarse respecto a su territorio. Así mismo, requieren de asesoramiento en posibilidades de energías renovables, saneamiento básico y economías sustentables, así como de materiales reciclables para la construcción y todo aquello que genere el menor impacto negativo en su territorio. Saben que los avances científicos que han desarrollado en occidente, pueden estar en concordancia con sus creencias más profundas.

Finalmente y en consonancia con la conceptualización de territorio que los pueblos indígenas tienen, la conservación de su acervo cultural y espiritual asociado al territorio merece un fortalecimiento por parte de los propios pobladores. Las propuestas a este respecto son infinitas, pero concuerdan en pensar que no habrá comunidad si no hay reforzamiento de los principios fundantes de su tradición. Transmitir los conocimientos de su territorio se vuelve una prioridad ante la fuga de jóvenes de las comunidades, dejar la evidencia para las generaciones venideras a través de la organización de la información es una de las principales respuestas al letargo en que se han visto imbuidos.

3. Bibliografía

Agredo, Gustavo. *El territorio y su significado para los pueblo indígenas*. Revista Luna Azul, núm. 23, 2006, 28-32.

Echeverría, Cristina. *Reflexiones sobre el sentido del territorio en los pueblos indígenas en el contexto del ordenamiento territorial y el desarrollo minero*. CYTED, SEGEMAR, Mendoza Argentina, 2001.

Galeano, E. 2004 Bocas del Tiempo Ed. Siglo XXI

Sentencia SU-039 DE 1997.

PLANES DE VIDA Y SALVAGUARDA

Plan de vida: Resguardo Indígena Chaparral-Barronegro, 2005.

Plan de Salvaguarda pueblo U'wa-Casanare.

Plan de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas del Resguardo Caño-Mochuelo, 2013.

Plan de vida Pueblo Sáliba.

Plan de vida Indígena Resguardo de Caño-Mochuelo "Tejiendo futuro", 2006.

ASAISOC. *Evaluación, reorientación y ajuste del plan de vida para el diseño y formulación de una política pública propia del pueblo Sáliba que permita el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades*, 2011.